



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/026/2023

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día jueves 06 de julio del año dos mil veintitrés en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/026/2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA", que ampara la Solicitud de Servicio No. 078 de la Subdirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos., conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO—

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Mtro. Juan Manuel Hernández Román	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos

#### —POR LOS PARTICIPANTES—

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Visión Ecológica, S.A. de C.V.	Diana Erika Guerrero Rafaeli
Grupo Efem, S.A. de C.V.	Arq. Ximena Eloisa Cruz Moreno
Comercializadora KD, S.A. de C.V.	Ing. Luis Enrique Jiménez García

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"**

**2. LECTURA DEL DICTAMEN**

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos: -----

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **4 de julio de 2023**, suscrito por el C.P. Sergio Ivan Galindo Henández, Director General de Servicios Urbanos, mediante número de oficio: **AT/DGSU/1494/2023**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V., GRUPO EFEM, S.A. DE C.V., Y COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V., GRUPO EFEM, S.A. DE C.V., Y COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1. puntos del 1) al 11) y el numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes: -----

El participante: **VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Solicitud de Servicio **No. 078**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No 4099-002004-4** expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de **\$95,005.00** (noventa y cinco mil cinco pesos 00/100 M.N.) -----

El participante: **GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta de la Solicitud de Servicio **No. 078** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No. BKY-0372-0156874** expedida por Aseguradora Berkley Internacional Fianzas México, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de **\$94,000.00** (Noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) -----

El participante **COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Solicitud de Servicio **No. 078** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No. BKY-0372-0156706** expedida por Aseguradora Berkley Internacional Fianzas México, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de **\$92,975.00** (Noventa y dos mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) -----

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/026/2023

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"**

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **Solicitud de Servicio No. 078** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

ORDEN DE SERVICIO N°: 0078		PERSONA FÍSICA O MORAL		COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V.		GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.		VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA	1	SERVICIO	\$1,859,500.00	\$1,859,500.00	\$1,880,000.00	\$1,880,000.00	\$1,900,100.00	\$1,900,100.00
SUBTOTAL				\$1,859,500.00		\$1,880,000.00		\$1,900,100.00	
I.V.A.				\$297,520.00		\$300,800.00		\$304,016.00	
TOTAL				\$2,157,020.00		\$2,180,800.00		\$2,204,116.00	

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el ofertado por la empresa COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

**3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los **"lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio"** publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular **"Uno Bis Vigente"** y al numeral 4.2.2, tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación de servicios objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/026/2023

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"**

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que NO los representantes de los participantes: **VISION ECOLOGICA, S.A. DE C.V., GRUPO EFEM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V.**

**4.- FALLO**

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V., La Solicitud de Servicio No. 078** por un monto de **\$2,157,020.00** (Dos millones ciento cincuenta y siete mil veinte pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A como a continuación se describe:

Número	Descripción	Cant	Unidad de medida	Precio unitario
1	<p><b>SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA</b></p> <p>En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 118, 119 y 120 de la Ley Ambiental de la Protección de la Tierra en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y su Reglamento, numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) NADF-001-RNAT-2015 y a lo establecido en el Manual Administrativo vigente de esta demarcación y demás normatividad aplicable en la materia, es necesaria, la elaboración de un censo - diagnóstico de arbolado urbano, el cual servirá de base para la atención a la alta demanda de este servicio, así como ubicar el arbolado en condición de riesgo.</p> <p>El documento entregable deberá contar con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Área de estudio.</b></li> <li>2. <b>Metodología.</b></li> <li>3. <b>Participantes.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Responsable de proyecto.</li> <li>b) Coordinador de evaluación en campo.</li> <li>c) Manejo de base de datos.</li> <li>d) Dictaminadores de arbolado.</li> <li>e) Brigadistas.</li> <li>f) Diseño.</li> </ol> </li> <li>4. <b>Consideraciones técnicas.</b></li> <li>5. <b>Dictamen técnico grupal. (Anexo 2. Formato de Dictamen Técnico Grupal del Arbolado con archivo fotográfico de los árboles)</b></li> <li>6. <b>Resultados.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Población arbórea.</li> <li>b) Diversidad de especies.</li> </ol> </li> </ol>	1	Servicio	\$1,859,500.00



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/026/2023

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLOS, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"

	c) Estructura general del arbolado. d) Condición general del arbolado. e) Arbolado en condición de riesgo. 7. Restitución del arbolado y manejo de residuos. 8. Conclusiones. Referencias bibliográficas.			
	Importe con letra: Dos millones ciento cincuenta y siete mil veinte pesos 00/100 M.N.	Subtotal	\$1,859,500.00	
		16% IVA	\$297,520.00	
		Total	\$2,157,020.00	

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo dentro de los 15 hábiles posteriores a la emisión del fallo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

**La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Función Pública, Y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

#### 5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **13:35 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/026/2023

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"

constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----

----- POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Gabriela Lagunas Palacios</b> Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Lic. Ezequiel Moreno Pérez</b> Subdirector de Adquisiciones	
<b>Mtro. Juan Manuel Hernández Román</b> Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Diana Erika Guerrero Rafaeli</b> Visión Ecológica, S.A. de C.V.	
<b>Arq. Ximena Eloisa Cruz Moreno</b> Grupo Efem, S.A. de C.V.	
<b>Ing. Luis Enrique Jiménez García</b> Comercializadora KD, S.A. de C.V.	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/026/2023, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA". -----

----- FIN DE TEXTO -----